

SE OPONEN A LA DEMOLICION DEL M. DEL POLVORIN

San marzo 8/47
Los comerciantes de esa plaza dicen que el edificio es del Municipio y O. P. no debe actuar

La Asociación de comerciantes del mercado de Colón ha dirigido un escrito a los miembros de la Cámara Municipal, por el que solicita que dicho organismo acuerde declarar que siendo el edificio de la Plaza del Polvorin una propiedad de la ciudad, es el municipio el único que puede disponer del mismo.

Suscriben el escrito los señores Faustino Fernández Llano, presidente; Tomás Arrojo Prada, secretario; y Claudio Muñiz Riera, asesor, de la Asociación de Comerciantes.

En la relación de acuerdos del último Consejo de Ministros aparece la autorización de un crédito de cien mil pesos para iniciar las obras de adaptación que se necesita realizar en el edificio «Plaza del Polvorin» de esta capital, para instalar en el mismo el Palacio de Bellas Artes y Museo Nacional.

Alegan los apelantes que el ministro de Obras Pública no puede disponer del edificio y terrenos que pertenecen al municipio de La Habana. A ese objeto recuerdan que el doctor Carlos M. de Céspedes manifestó en un acto público el año anterior: «Siendo secretario de Obras Públicas quise demoler la Plaza del Polvorin, pero antes quise conocer de quién era esa propiedad. Encomendado el estudio del asunto al profesor de la Universidad doctor José Antolín del Cuento, este gran jurista me informó que era propiedad del Ayuntamiento de La Habana. Por eso no la demoli».

El Municipio de La Habana, que se sepa, no ha cedido en ningún instante los derechos que tiene sobre la expresada propiedad. Los ingresos que dicho inmueble produce figuran en el presupuesto municipal. Desde 1926 recibió el Municipio del Mercado de Colón más de un millón trescientos mil pesos. Si desde que la Asociación clama por la reconstrucción se le hubiera atendido, a aquella suma se le hubieran añadido tres millones de pesos.

San marzo 8/47



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA